

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Licencias de uso de suelo		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es un documento oficial que autoriza el tipo de actividad o edificación permitida en un terreno, conforme a las normas de desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, especifica qué tipo de uso es factible.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CDU-002-2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	- Artículo 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos (Expedir las autorizaciones, licencias o permisos de las diversas acciones urbanísticas, con estricto apego a las normas jurídicas locales, planes o programas de Desarrollo Urbano y sus correspondientes Reservas, Usos del Suelo y Destinos de áreas y predios) - Artículo 5.10 fracción VI del Código Administrativo del Estado de México (Expedir cédulas informativas de zonificación, licencias de uso de suelo y licencias de construcción) - Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de uso de suelo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año desde su expedición
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Debe tramitarse antes de iniciar cualquier actividad, construcción o establecimiento en un predio o inmueble, para acreditar legalmente que el uso o destino propuesto es compatible con la zonificación y los instrumentos de planeación urbana vigentes..		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, se debe realizar una inspección para determinar si el suelo es adecuado.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
- Identificación oficial (INE o pasaporte) - Comprobante de propiedad - Croquis o plano del inmueble, indicando el uso actual y el propuesto - Comprobante del pago predial actualizado - Constancia de alineamiento y numero oficial - RFC o CURP del solicitante o representante legal	Si Si Si Si Si Si	1 1 1 1 1 1	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	- Consulta de compatibilidad del uso propuesto - Reunir la documentación requerida - Revisión técnica y normativa del expediente - Determinación de la autorización municipal - Pago de derechos - Entrega de la licencia		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles		
COSTO	\$5,865.00 \$2,933.00	FUNDAMENTO JURIDICO	Fundamento Jurídico: de acuerdo con el artículo 144 Fracción. VII del Código Financiero del Estado de México y municipios (sujeto a cambios).



FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	X			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Ingresos Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	• Compatibilidad con el Plan de Desarrollo Urbano (PDU): El giro propuesto debe ser permitido o condicionado en la zona del predio según los planes municipales. • Dictamen Único de Factibilidad (DUF): Para actividades de alto impacto, se requiere esta evaluación estatal que analiza infraestructura, medio ambiente y protección civil. • Infraestructura y Servicios: Verificación de la capacidad de la zona para agua, drenaje y vialidades. • Normas Técnicas de Construcción: Cumplimiento de restricciones, áreas verdes, alineamiento y número oficial. • Documentación de Acreditación: Presentación de título de propiedad, identificación oficial, pago predial actualizado y, de ser necesario, plano arquitectónico.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Coordinación Municipal de Desarrollo Urbano		Coordinador Municipal de Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. Jacqueline Alpizar González		
DOMICILIO				
CALLE	Av. Benito Juárez		NO. INT. Y EXT.	1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Texcaltitlán	
CP	51670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	7292843383	N/A	Desarrollo.urbanotex2527@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	N/A			
RESPUESTA:	N/A			
PREGUNTA FRECUENTE	N/A			
RESPUESTA:	N/A			
PREGUNTA FRECUENTE	N/A			
RESPUESTA:	N/A			

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

N/A

ELABORÓ:

C. Jacqueline Alpizar González
Coordinadora Municipal de Desarrollo Urbano



VISTO BUENO:

C. Jacqueline Alpizar González
Coordinadora Municipal de Desarrollo Urbano

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

11/03/2026